

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 803

XII LEGISLATURA

10 de noviembre de 2025

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-25/PL-000007, Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía (*Ordenación del debate de totalidad*) 6
- 12-25/PL-000008, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026 (*Ordenación del debate de totalidad*) 7

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000139, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a la actividad y de mejora de la protección social del trabajo autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 12-25/PNLP-000140, Proposición no de ley relativa a garantizar el correcto funcionamiento y acceso al sistema VioGén y a una justicia especializada para la adecuada atención a las víctimas de violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

- 12-25/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa a la urgente puesta en marcha de rebajas fiscales en Andalucía para proteger a los jóvenes y las familias, así como para incentivar el emprendimiento y la creación de riqueza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-25/M-000014, Moción relativa a política general en materia de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-25/I-000057, Interpelación relativa a política general en materia de inclusión social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-25/I-000058, Interpelación relativa a política general en materia de salud mental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-25/POP-001487, Pregunta relativa a perspectivas políticas para 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/POP-001489, Pregunta relativa a la situación de la ayuda a domicilio en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/POP-001491, Pregunta relativa al cumplimiento de la legislación en materia de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/POP-001494, Pregunta relativa a las preocupaciones de las andaluzas y andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/POP-001530, Pregunta relativa a la desaparición de pruebas diagnósticas en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/POP-001531, Pregunta relativa a fallos de la Ventanilla Electrónica del Candidato (VEC) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

- 12-25/POP-001532, Pregunta relativa a las demandas de las organizaciones sindicales y las mareas blancas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/POP-001533, Pregunta relativa al número de mujeres afectadas por el programa de cribado de cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/POP-001534, Pregunta relativa a los recortes en el capítulo de personal de los hospitales públicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-25/POP-001536, Pregunta relativa al contrato con una entidad privada para la realización de pruebas oncológicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-25/POP-001538, Pregunta relativa a la restitución de la atención primaria en el casco urbano de Cazorla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-25/POP-001539, Pregunta relativa a la supresión del servicio de transporte sanitario para enfermos de diálisis en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-25/POP-001543, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria en Palma del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POP-001544, Pregunta relativa al nuevo centro de salud de Rincón de la Victoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POP-001545, Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-25/POP-001546, Pregunta relativa a la oferta de empleo público del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/POP-001547, Pregunta relativa al refuerzo de la inversión en educación especial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POP-001548, Pregunta relativa al anticipo de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) 2025 a agricultores y ganaderos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/POP-001549, Pregunta relativa a los recursos destinados al fomento del trabajo autónomo para 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POP-001550, Pregunta relativa a líneas estratégicas para 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/POP-001551, Pregunta relativa a la conservación de carreteras en 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-25/POP-001552, Pregunta relativa al balance de las comisiones provinciales contra la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 803

XII LEGISLATURA

10 de noviembre de 2025

- 12-25/POP-001553, Pregunta relativa a Campeonato Mundial Ironman 70.3 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-25/POP-001554, Pregunta relativa a los asentamientos apícolas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/POP-001555, Pregunta relativa a los presupuestos Consejería de Industria, Energía y Minas 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-25/POP-001556, Pregunta relativa a los avances en la Ciudad de la Justicia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-25/POP-001564, Pregunta relativa a la Política Agraria Común (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/POP-001565, Pregunta relativa a las actuaciones en materia hídrica en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-25/POP-001567, Pregunta relativa a la protección del patrimonio cultural en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-25/POP-001570, Pregunta relativa a los retos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-25/POP-001572, Pregunta relativa a la financiación de la Universidad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-25/POP-001573, Pregunta relativa al acto de exaltación de partícipes, instigadores y/o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y la dictadura franquista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-25/POP-001574, Pregunta relativa a la pérdida de credibilidad del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000012, Designación de miembro en la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 63
- 12-25/COM-000007, Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a la gestión del sistema de detección precoz de cáncer del Sistema Andaluz de Salud

CVE: BOPA_12_803

y sus posibles responsabilidades políticas (*Oposición a la creación de la comisión de investigación*)

64

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 12-25/ACME-000018, Modificación de la programación de la actividad parlamentaria para los meses de noviembre y diciembre del año 2025

65

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000007, Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía

Ordenación del debate de totalidad

Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar la siguiente ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía, previsto para el día 12 de noviembre de 2025:

1. Presentación del Proyecto de Ley por el Excmo. Sr. Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por un tiempo máximo de veinte minutos.

2. Valoración del proyecto de ley y defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas, que se debatirán en orden de menor a mayor importancia numérica del grupo parlamentario enmendante, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

3. Intervención de los grupos parlamentarios que no han formulado enmiendas a la totalidad, por un tiempo máximo de diez minutos, para valorar el proyecto de ley y fijar posiciones respecto de las enmiendas a la totalidad presentadas.

4. Cerrarán el debate los grupos parlamentarios que hayan presentado enmiendas a la totalidad, en orden inverso a su importancia numérica, por un turno de hasta diez minutos cada uno, para responder a las intervenciones del resto de grupos parlamentarios.

5. Finalizado el debate, se procederá a la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas (artículo 111.3 RPA). Si el Pleno acordase la devolución del proyecto, este quedará rechazado y decaerá el resto de las enmiendas presentadas (artículo 111.4 RPA). El presidente del Parlamento de Andalucía lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 RPA).

6. Si el Pleno no acordara la devolución del proyecto de ley, este se remitirá a la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación para que prosiga su tramitación (artículo 111.4 RPA).

Sevilla, 6 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_803

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-25/PL-000008, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026*Ordenación del debate de totalidad**Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 5 de noviembre de 2025**Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar la siguiente ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, previsto para el día 12 de noviembre de 2025:

1. Presentación del Proyecto de Ley por la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sin límite de tiempo (artículos 111.1 y 130.2 RPA).

2. Valoración general del proyecto de ley y defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas (artículos 111.2 y 130 RPA), que se debatirán en orden de mayor a menor importancia numérica del grupo parlamentario enmendante, comenzando con las que postulen la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno y continuando con las que se formulen a las secciones presupuestarias.

3. Tras la intervención del grupo parlamentario enmendante por tiempo no superior a treinta minutos, contestará el Consejo de Gobierno por el mismo tiempo, cerrándose el debate, en su caso, con las correspondientes réplica y dúplica, por tiempo máximo de diez minutos.

4. Los turnos para valorar el proyecto de ley y fijar posiciones respecto de las enmiendas a la totalidad por parte de aquellos grupos parlamentarios que no hayan formulado enmiendas se acumularán en una única intervención por tiempo no superior a veinte minutos por grupo parlamentario, que se desarrollará en orden inverso a su importancia numérica. Tras la intervención de cada grupo parlamentario, contestará, también por tiempo máximo de veinte minutos, el Consejo de Gobierno, cerrándose el debate, en su caso, con las correspondientes réplica y dúplica, por tiempo máximo de diez minutos.

5. Finalizado el debate, se procederá a la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas (artículo 111.3 RPA). Si el Pleno acordase la devolución del proyecto, este quedará rechazado y decaerá el resto de las enmiendas presentadas (artículos 111.4 y 130.4 RPA). El presidente del Parlamento de Andalucía lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 RPA).

6. A continuación, en su caso, se procederá a la votación de las enmiendas a la totalidad que se hayan formulado a las secciones presupuestarias, por el orden de su presentación. La aprobación

de una de estas enmiendas dará por concluido el debate sobre el proyecto, al entenderse que se ha acordado su devolución al Consejo de Gobierno (artículo 130.5 RPA). El presidente del Parlamento de Andalucía lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 RPA).

7. Si el Pleno no acordara la devolución del proyecto de ley, este se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social para que prosiga su tramitación (artículos 111.4 y 131.1 RPA) y quedarán fijadas tanto la cifra global del mismo como la de cada una de sus secciones, cifras que no podrán ya ser alteradas sin acuerdo entre la Cámara y el Consejo de Gobierno (artículo 130.6 RPA).

Sevilla, 6 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000139, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a la actividad y de mejora de la protección social del trabajo autónomo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas de apoyo a la actividad y de mejora de la protección social del trabajo autónomo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, planteaba hace unos días una nueva subida de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos para el periodo 2026-2028. En concreto, el nuevo esquema propuesto contemplaba incrementos exponenciales de entre un 4 % y un 35 % en 2026, que podrían alcanzar hasta un 105 % en 2028, sin tener en cuenta la evolución real de la economía y el empleo ni contar tampoco con una evaluación completa respecto a la implementación del nuevo sistema de cotización en los primeros ejercicios. Se trata, además, de una medida que rompe el principio de justicia contributiva que inspiró la reforma del sistema de cotización por ingresos reales –quien gane más, pague más, y quien gane menos, pague menos–, dado que, con la propuesta inicial, pagarán más todos los autónomos, con independencia de sus rendimientos, lo que contradice el propio espíritu de la reforma aprobada en 2022.

Si bien, debido al rechazo frontal y la enorme presión de las entidades representativas de autónomos, y singularmente por la cada vez mayor debilidad parlamentaria del Gobierno de Pedro Sánchez, el citado Ministerio se ha visto obligado a rectificar y esa propuesta finalmente ha sido modificada, no cabe duda de que este intento de nuevo sablazo resulta especialmente irresponsable y dañino para el tejido económico y social de nuestro país y demuestra lo alejado que se encuentra este Gobierno de la realidad de los autónomos, que ya soportan una elevada presión fiscal, con impuestos y cotizaciones que ya suponen entre el 45 % y el 60 % de su facturación, y desde 2018 han sufrido en diez ocasiones

el incremento de sus cuotas, y cuando, además, todo ello se plantea en un contexto adverso de desaceleración, inflación y caída del consumo, cuando nuestro país registra una pérdida constante de empleo autónomo en sectores como el comercio, la agricultura y la industria, y cuatro de cada diez trabajadores autónomos han visto reducida su facturación.

La regularización de cuotas tras la aprobación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales ha generado, además, importantes errores y disfunciones durante su implementación, especialmente en el tratamiento de los autónomos en pluriactividad, siendo necesario ajustar la normativa ya que en la actualidad existe un agravio comparativo con respecto a quien está pluriempleado por cuenta ajena. En el caso del pluriempleo, la cotización se ajusta entre las empresas para no superar el tope máximo, mientras que, en el caso de autónomos en pluriactividad, muchas veces se sobrepasa el límite y el porcentaje que se devuelve es solo el 50% del exceso. Es decir, si se ha cotizado por encima del límite, corresponde solo la devolución de la mitad del exceso que se pagó, devolución que la gran mayoría de las veces llega con retraso. Además, esa sobrecotización no mejora su futura pensión o sus prestaciones.

Por otra parte, el descontento del sector se ve también agravado por la falta de cumplimiento de otros compromisos del Gobierno central adquiridos con los autónomos en 2023, que siguen sin materializarse y que suponen mejoras fundamentales para el colectivo de autónomos en ámbitos vinculados a la protección social, conciliación y simplificación burocrática.

En ese sentido, urge mejorar la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos porque es evidente que algo falla si, a pesar de que los autónomos cotizan por este concepto desde 2019, se les niega a seis de cada diez solicitantes. Además, se está denegando la prestación de cese de actividad a quienes están en pluriactividad, a pesar de que la normativa no establece esa incompatibilidad.

Del mismo modo, el Gobierno sigue sin abordar otras cuestiones importantes como el subsidio para mayores de 52 años, la integración de lagunas de cotización, la mejora de la conciliación familiar, los permisos de paternidad y lactancia, o una protección efectiva frente a la enfermedad y la jubilación. En resumen, se les exige pagar más, pero sin ofrecer a cambio más derechos ni protección.

Asimismo, tal y como se reconoce en un reciente informe del Consejo para la Defensa del Contribuyente –organismo que pertenece al Ministerio de Hacienda–, es manifiesta la dificultad y los riesgos que tienen que asumir los autónomos a la hora de deducirse gastos esenciales para llevar a cabo su actividad en IRPF, como el vehículo, el móvil o los suministros domésticos. Aunque la ley sí prevé la posibilidad de desgravarlos, en la práctica, la dificultad de acreditar su relación con el negocio hace casi imposible acreditarlos.

Además, España tiene pendiente de transponer la Directiva de la Unión Europea 2020/285, para apoyar y simplificar las obligaciones fiscales del IVA para los autónomos con ingresos inferiores a 85.000 euros (IVA franquiciado). Es una exigencia europea cuya aplicación debería haber llegado a España antes del 31 de diciembre de 2024; sin embargo, España aún no ha cumplido con su implementación, privando a los autónomos del significativo alivio de carga administrativa que ello supone al tener que continuar repercutiendo, así como soportando, el IVA en su contabilidad y presentando las declaraciones trimestrales de este impuesto.

Es también fundamental flexibilizar las condiciones para que trabajadores autónomos con deudas a la Seguridad Social que tengan derecho a una pensión puedan cobrarla. No debemos estigmatizar a un autónomo porque haya tenido una mala época o un mal mes; es nuestra responsabilidad ofrecer soluciones para que puedan hacer frente a los momentos adversos.

El relevo generacional es otro problema que se debe abordar sin mayor dilación. España se enfrenta al reto de sustituir a casi 600.000 autónomos en los próximos cinco años (564.000 personas trabajadoras autónomas tienen más de 60 años), y según ATA, cada año más de 50.000 negocios cierran, no porque no sean viables, sino porque no existe continuidad por falta de relevo. En las zonas rurales más despobladas, el problema es, si cabe, más acuciante: negocios únicos en pueblos pequeños que cierran por jubilaciones, sin heredero, lo que también afecta a los servicios esenciales locales. Es necesario adoptar medidas que incentiven la transmisión de los negocios no solo a familiares directos, sino también a personas ajenas a la familia, especialmente a jóvenes emprendedores, a fin de garantizar la continuidad de la actividad económica y el mantenimiento del empleo.

El tejido productivo andaluz está compuesto mayoritariamente por autónomos y pequeñas empresas que sostienen una parte esencial del empleo y la actividad económica de nuestro territorio. Desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía consideramos que no se puede seguir castigando más al tejido productivo y que es el momento de acompañar, facilitar y proteger, generando certidumbre y seguridad jurídica, a quienes mantienen la actividad económica. Es nuestra responsabilidad continuar avanzando en medidas y mejoras para favorecer e incentivar a los emprendedores y, de manera particular, a un colectivo tan importante como son las personas trabajadoras autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a cualquier propuesta de aumentar las cotizaciones sociales de las personas trabajadoras autónomas que resulte injusta, desproporcionada y perjudicial para el tejido productivo y el empleo, e insta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a abrir un diálogo real con las asociaciones representativas del sector para consensuar un sistema de cotización justo, flexible y adaptado a la situación económica, y cumplir los compromisos asumidos en 2022 al aprobar el sistema de cotización por ingresos reales, evitando que el nuevo esquema derive en una presión fiscal insostenible, así como previamente resolver los problemas y errores surgidos con la implementación de este nuevo sistema de cotización y la regularización de cuotas correspondiente al ejercicio 2023. En todo caso, con el fin de garantizar la estabilidad y previsibilidad económica del colectivo, se prorrogarán las cuotas vigentes en 2025 para el ejercicio 2026, de tal manera que cualquier posible actualización de las bases o tipos de cotización no supere el incremento del IPC correspondiente al año 2025.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a cumplir los compromisos adquiridos con los trabajadores autónomos en 2023, impulsando de manera inmediata las reformas pendientes,

especialmente las que tienen que ver con la equiparación de la protección social del colectivo con la de los asalariados, estableciendo un calendario claro de seguimiento y evaluación de dichas medidas, en diálogo con las principales organizaciones representativas del sector.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política fiscal desproporcionada del Gobierno de España hacia el colectivo de personas trabajadoras autónomas, que en los últimos siete años se ha traducido en una creciente carga impositiva, incertidumbre y falta de estabilidad y de seguridad jurídica, lastrando la iniciativa emprendedora, la actividad económica y la competitividad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que, en el seno del diálogo social y en consenso con las asociaciones implicadas, impulse la aprobación de un plan integral de apoyo al empleo autónomo que se adapte a sus necesidades, garantice su estabilidad y fortalezca su posición dentro del sistema económico y que, entre otras medidas, contemple:

4.1 Transponer la Directiva de la Unión Europea 2020/285 e implementar el IVA franquiciado a trabajadores autónomos con ingresos inferiores a 85.000 euros.

4.2 Simplificar las obligaciones tributarias para los trabajadores autónomos, reduciendo la frecuencia y complejidad de las declaraciones fiscales, presentando una o dos declaraciones de IVA al año en lugar de hacerlo cada trimestre.

4.3 Impulsar una reforma administrativa que reduzca y simplifique trámites administrativos y reduzca la carga burocrática que dificulta la actividad de pymes y autónomos, agilice permisos y procedimientos y garantice un entorno más favorable a la inversión y al crecimiento.

4.4 Elaborar un plan de relevo generacional con el objetivo de impulsar la transmisión de un negocio ya existente y que no tenga posibilidad de sucesión, a fin de mantener el tejido productivo y optimizar las ventajas de la explotación de un negocio que ya está en marcha. Ampliar la figura del autónomo colaborador a los no familiares en caso de sucesión.

4.5 Ajustar y mejorar la normativa de los autónomos en pluriactividad y devolverles de manera inmediata, automática y sin dilación los excesos por sobrecootización de ejercicios previos.

4.6 Adoptar las medidas pertinentes para que los autónomos con derecho a pensión que tengan deudas con la Seguridad Social puedan acceder a cobrar la pensión que les corresponde.

4.7 Flexibilizar los requisitos que se exigen para poder acceder al cobro de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, para que se ajusten a la realidad del trabajo por cuenta propia y que este colectivo pueda tener un verdadero derecho al paro.

4.8 Revisar a la baja los impuestos que pagan los trabajadores autónomos, incluyendo el ajuste a la inflación del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

4.9 Implantar una tarifa cero para todos los nuevos autónomos, de manera que se bonifique el cien por cien de cotizaciones sociales en su primer año de actividad. Además, si sus ingresos están en torno al salario mínimo interprofesional y tienen menos de 35 años, extender esa tarifa cero al segundo año.

4.10 Adoptar medidas para establecer reglas claras y objetivas, y eliminar las dificultades de aplicación de deducciones de gastos esenciales necesarios para llevar a cabo su actividad, como son los relacionados con vehículos, suministros domésticos, transporte, manutención o atenciones a clientes,

que incrementan los costes fiscales y afectan a las cotizaciones a la Seguridad Social que tienen que pagar los trabajadores por cuenta propia, dado que estas se calculan en base a los rendimientos netos.

4.11 Impulsar mecanismos que permitan una verdadera segunda oportunidad para los autónomos que fracasan y quieren volver a iniciar una actividad.

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000140, Proposición no de ley relativa a garantizar el correcto funcionamiento y acceso al sistema VioGén y a una justicia especializada para la adecuada atención a las víctimas de violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a garantizar el correcto funcionamiento y acceso al sistema VioGén y a una justicia especializada para la adecuada atención a las víctimas de violencia de género en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) es un sistema de coordinación que involucra a múltiples instituciones para garantizar una respuesta integral y que tiene entre sus principales objetivos el de proteger a las víctimas, evaluar el riesgo que enfrenta la víctima, integrar la información de diferentes instituciones y organismos públicos (fuerzas de seguridad, servicios sociales, juzgados) para ofrecer una respuesta coordinada, así como prevenir agresiones estableciendo un plan de seguimiento y protección policial personalizado, que puede incluir medidas como órdenes de alejamiento o acompañamiento policial.

El Sistema VioGén ha sido modificado en numerosas ocasiones para mejorar su operatividad y resultados, pero en 2023 los responsables del área de Violencia de Género de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior llegaron a la conclusión de que la plataforma informática no admitía más modificaciones y optaron por diseñar una nueva, que ha entrado en funcionamiento en octubre de 2024.

Pese a que el citado Ministerio afirma que el nuevo Sistema VioGén 2 incorpora mejoras de carácter técnico y funcional a distintos niveles que, entre otras, permiten mejorar la coordinación y los canales

de colaboración entre instituciones e interconectar bases de datos relacionadas con la lucha contra la violencia de género, lo cierto es que desde que se puso en marcha se viene registrando una grave incidencia que impide a los profesionales de la Junta de Andalucía acceder a los datos de contacto de las víctimas andaluzas que figuran en dicho sistema e impide hacerles seguimiento y ofrecerles recursos esenciales como la asistencia psicológica y jurídica o el asesoramiento sociolaboral, dado que, en buena medida, las notificaciones del sistema VioGén 2 llegan sin permitir el acceso al número de teléfono, lo que bloquea toda posibilidad de atención. Solo en los casos en que las mujeres están registradas también en el sistema de información del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha sido posible restablecer el contacto.

La incidencia ha sido comunicada tanto al Ministerio de Igualdad como al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno y a las correspondientes Comisiones Provinciales de Seguimiento contra la Violencia de Género que se han celebrado en diciembre de 2024 y junio de 2025, habiendo transcurrido un año sin que se haya resuelto el problema, alargando el perjuicio que ello causa a las víctimas e impidiendo a la Administración andaluza poder atender sus demandas y brindarles recursos.

Por otra parte, el Gobierno de España sigue legislando y adoptando medidas que desprotegen a las mujeres. La protección real de las víctimas de violencia machista se está viendo hoy seriamente amenazada por la notoria ampliación de competencias operada en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, y el incremento de carga de asuntos que supone para los juzgados de violencia sobre la mujer, que, según jueces y magistrados, alcanza el 35 %, frente a los datos oficiales del Ministerio de Justicia, que solo reconoce una sobrecarga del 12 %, sin que se contemple la adecuada dotación efectiva y necesaria de recursos humanos y materiales, abocando al colapso a un sistema judicial ya saturado y erosionando el derecho de las mujeres víctimas a una justicia rápida y eficaz frente a la violencia machista y sexual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su profundo malestar por la falta de respuesta del Ministerio del Interior a las graves incidencias detectadas en el funcionamiento del nuevo Sistema VioGén 2, puestas de manifiesto desde hace un año y en numerosas ocasiones por la Junta de Andalucía, e insta al Gobierno de la nación a dar una urgente solución que permita corregirlas y garantice la adecuada atención y una respuesta integral a las víctimas de violencia de género en Andalucía, en igualdad de condiciones a las de otros territorios.

2. El Parlamento de Andalucía reitera la urgente necesidad de que por parte del Gobierno de la nación se adopten medidas para evitar el grave riesgo de colapso y la desprotección real que supone para las víctimas el aumento de competencias para los juzgados de violencia sobre la mujer establecido en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, y le insta a adoptar medidas a fin de que puedan asumir la carga de trabajo adicional que ello supone; entre otras, crear nuevas secciones de violencia sobre la mujer y reforzar las existentes, incrementar

las convocatorias y plazas de jueces, magistrados y fiscales especialistas en violencia sobre la mujer, así como aumentar los recursos económicos necesarios y suficientes para la Comunidad Autónoma de Andalucía y promover la formación especializada.

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa a la urgente puesta en marcha de rebajas fiscales en Andalucía para proteger a los jóvenes y las familias, así como para incentivar el emprendimiento y la creación de riqueza en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la urgente puesta en marcha de rebajas fiscales en Andalucía para proteger a los jóvenes y las familias, así como para incentivar el emprendimiento y la creación de riqueza en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los andaluces soportan un entorno fiscal que frena el crecimiento, la emancipación de los jóvenes y el emprendimiento. Las consecuencias directas de las más de cuatro décadas de políticas fiscales erróneas del bipartidismo del Partido Socialista y el Partido Popular, que se han turnado en el Gobierno de España y en la Junta de Andalucía, condenan hoy a nuestra región a aguantar una presión y esfuerzo fiscales crecientes. Al mismo tiempo, se deteriora la calidad de los servicios públicos, se mantienen chiringuitos y duplicidades administrativas y se ha consagrado definitivamente, de la mano del PP, el sistema clientelar que ha hecho del presupuesto público una herramienta al servicio de los partidos, y no de los andaluces.

A pesar de los discursos triunfalistas del actual Gobierno de la Junta de Andalucía, los datos son elocuentes: la deuda pública andaluza supera los 40.000 millones de euros y cada andaluz nace con una deuda de 4.674 euros. La Junta ha incrementado su recaudación respecto a 2018 y, pese a ello, persisten déficits en servicios esenciales. La tasa de paro juvenil ronda el 34 %, el 40 % de los autónomos no supera el tercer año y Andalucía fue la región donde menos crecieron los salarios en 2024. Las viviendas disponibles para las familias honradas son casi inexistentes o, de existir, inalcanzables,

habiéndose convertido en un bien de lujo. Mientras tanto, el mantenimiento del gasto político y la Administración paralela siguen absorbiendo recursos del bolsillo de los andaluces: más altos cargos (superando los 300), subvenciones a estructuras que no revierten en el bienestar de los andaluces (sindicatos, grupos políticos, ONG que fomentan la inmigración ilegal, ONG ideológicas, etcétera), publicidad institucional (cuyo gasto se ha elevado en los últimos seis años más de un 140%) y organismos duplicados (Defensor del Pueblo, Consejo Consultivo, Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica, Servicio Andaluz de Empleo, etcétera).

En definitiva, como hemos podido apreciar en los eventos más recientes de las riadas en Valencia, los incendios en Castilla y León y el cribado del cáncer de mama en Andalucía, el modelo del bipartidismo ha fracasado: se recauda más, esquilmando a los que producen; se gasta peor, priorizando a colectivos en detrimento de los españoles; y se abandonan los servicios públicos cuando más se necesitan, evidenciando las costuras del sistema.

Fue el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía quien en 2021 forzó la única bajada masiva de impuestos que ha vivido Andalucía en décadas, iniciando el camino para romper con el modelo confiscatorio del socialismo que arruinó a nuestra tierra. Pero el Partido Popular, una vez con mayoría absoluta, ha renunciado a seguir esa senda. Solo en las semanas previas a la crisis sanitaria que afectó a miles de mujeres andaluzas se limitó a realizar anuncios electoralistas, meramente cosméticos y sin utilidad alguna para las familias y empresas. Antes al contrario, el PP de Moreno Bonilla ha optado por mantener una recaudación récord y por continuar con los mismos vicios del pasado: tirar el dinero de los andaluces en gasto político, chiringuitos y propaganda.

Por su parte, el Gobierno del PSOE en España, con María Jesús Montero a la cabeza, hace de esquilmar a las empresas y a los españoles su único programa fiscal. Desde que llegaron al Gobierno han subido o creado en torno al centenar de impuestos o figuras fiscales similares. Han subido el SMI por la inflación, pero, sin embargo, no han ajustado el sistema de recaudación, por lo que ha resultado en más impuestos para las rentas del trabajo. Han modificado el sistema de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos, esto sí, con el apoyo del Partido Popular. Y el resultado de todo esto es que España y Andalucía recaudan más que nunca, pero nunca se ha gastado peor.

Andalucía necesita una auténtica revolución fiscal que devuelva el dinero a los bolsillos de las familias, incentive la natalidad y dé esperanza a los jóvenes, que se siguen viendo obligados a emigrar por falta de oportunidades. Es fundamental que se ponga en marcha cuanto antes una reforma profunda del sistema que incentive el esfuerzo, el trabajo y la iniciativa de nuestros jóvenes y emprendedores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la reducción en 0,5 puntos de la escala autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), adaptándola a la capacidad económica real de las familias andaluzas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la ampliación de las deducciones autonómicas en el IRPF por nacimiento, adopción y gastos educativos (comedor, material escolar, aula matinal, uniformes), así como a eliminar límites de renta para ampliar beneficiarios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la reducción de los tipos generales del impuesto sobre transmisiones patrimoniales (ITP) y actos jurídicos documentados (AJD), y actualizar al mercado los umbrales de los tipos reducidos para jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad, de forma que puedan aplicarse de manera efectiva, mientras se avanza en la bonificación de la cuota al cien por cien del impuesto de transmisiones patrimoniales para compra de vivienda habitual.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la aprobación de tipos reducidos de ITP y AJD para la adquisición de inmuebles destinados a centros de trabajo o negocios, con el objetivo de impulsar la implantación y consolidación de empresas en Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la ampliación de la cuota cero para autónomos, manteniendo la bonificación mientras los ingresos no superen el salario mínimo interprofesional (SMI), e introducir incentivos fiscales por contratación y conciliación para autónomos con menores a cargo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar las modificaciones necesarias a fin de eliminar los tributos propios de la Junta de Andalucía, incluido el canon del agua y los denominados impuestos ecológicos, sustituyéndolos por una gestión eficiente del gasto público.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan de reducción de deuda pública que priorice la eliminación de gasto político y superfluo, redirigiendo el ahorro a políticas eficaces de empleo juvenil, emprendimiento y apoyo a las familias.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suprimir entes y organismos duplicados de la Administración paralela andaluza, reorientando sus recursos a la economía productiva y a la rebaja de la presión fiscal.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover un programa fiscal específico para la emancipación juvenil que combine la actualización de tipos reducidos en ITP y AJD con deducciones autonómicas por alquiler de vivienda habitual para menores de 35 años, condicionadas a renta y a residencia efectiva en Andalucía.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a sustituir las políticas ideológicas de género y del clima por la perspectiva de familia en la elaboración y ejecución de los presupuestos de la comunidad autónoma.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instar, a su vez, al Gobierno de España a llevar a cabo de manera urgente una bajada masiva de impuestos y una reducción drástica del gasto político improductivo, de modo que se alivie fiscalmente a trabajadores, autónomos y empresas, y se inicie un proceso de reindustrialización y crecimiento económico, con el impulso de la vivienda en propiedad, para devolver la prosperidad y estabilidad a España.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la modificación de la normativa básica laboral y de extranjería para garantizar la prioridad nacional en el acceso a ayudas, programas y políticas de inserción laboral, y evitar que personas en situación irregular sean priorizadas sobre los jóvenes andaluces.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instar, a su vez, al Gobierno de España a modificar el sistema estatal de cotización de autónomos, con especial atención a los jóvenes emprendedores, para reducir cargas durante los primeros años de actividad y facilitar la creación de empleo estable.

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000014, Moción relativa a política general en materia de violencia de género

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000052

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de octubre de 2025

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-25/I-000052, relativa a política general en materia de violencia de género.

MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación con número de expediente 12-25/I-000052, relativa a política general en materia de violencia de género.

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder, con carácter urgente y sin más dilación, a la reactivación del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, dando cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; por lo que deberá acordarse la inmediata renovación de las vocalías caducadas, la convocatoria de sus sesiones ordinarias y extraordinarias y la recuperación de su funcionamiento regular como órgano colegiado de carácter técnico, consultivo y de participación social; dado que el incumplimiento prolongado de esta obligación legal constituye una grave negligencia institucional que debilita la capacidad de la Administración andaluza para prevenir, detectar y erradicar la violencia machista, y vulnera el mandato expreso de la citada ley y del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar, en el plazo máximo de tres meses, la metodología, los indicadores y las fuentes oficiales de información que deben servir

de base para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de violencia de género, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando para ello la participación activa de las organizaciones feministas y entidades especializadas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar anualmente, en los primeros tres meses de cada año ante esta Cámara, el informe de evaluación y ejecución presupuestaria previsto en la disposición adicional primera de la Ley 13/2007, que deberá incluir el grado de cumplimiento de cada artículo, los indicadores de impacto y los créditos ejecutados por cada Consejería en el ámbito de sus actuaciones y competencias en materia de violencia de género.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al movimiento asociativo de mujeres, de modo que el diseño de proyectos y el acceso a la financiación se simplifiquen para garantizar la igualdad de oportunidades entre todas las organizaciones, con independencia de su capacidad técnica o recursos humanos, y para que la concesión de ayudas responda a criterios verificables de feminismo, trayectoria acreditada en igualdad y compromiso con los principios de las Leyes 12/2007 y 13/2007 de Andalucía, y que las asociaciones beneficiarias acrediten su enfoque feminista y la incorporación de la perspectiva de género en todas sus actuaciones, evitando que la financiación destinada a la violencia de género se destine a asociaciones que carecen de esta perspectiva feminista.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar de manera significativa la dotación presupuestaria destinada a las subvenciones dirigidas al movimiento asociativo de mujeres y entidades feministas, garantizando su estabilidad y suficiencia financiera; a tal efecto, deberá consignarse en los próximos presupuestos autonómicos de 2026 una partida mínima de dos millones de euros con financiación estructural propia de la Junta de Andalucía, independiente y complementaria de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dado que este incremento resulta imprescindible para asegurar la continuidad de las asociaciones que desarrollan programas de prevención, sensibilización, atención y acompañamiento a víctimas, y para fortalecer la red feminista andaluza como actor esencial en la erradicación de la violencia machista.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento inmediato al artículo 17 de la Ley 13/2007. Ante el incumplimiento reiterado de las obligaciones de servicio público que corresponden a la Radio y Televisión de Andalucía, Canal Sur deberá desarrollar campañas permanentes, sostenidas y visibles durante todo el año contra la violencia machista, y de manera adicional y sistemática en fechas conmemorativas como el 6 de febrero y el 23 de septiembre, Días Internacionales de la Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina y contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas; a tal efecto se deberá consignar en los próximos presupuestos autonómicos de 2026 una partida específica de 1.500.000 euros anuales destinada a la producción de campañas y contenidos propios con perspectiva feminista en televisión, radio y medios digitales públicos.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar y ejecutar de manera efectiva el Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género en Andalucía, cuya

formulación fue encargada a la Consejería con competencias en materia de igualdad por el Consejo de Gobierno, según *BOJA* núm. 202, de 19 de octubre de 2020, y que no se ha implementado, incumpliendo el artículo 8 de la Ley 13/2007; dicho plan debe actualizarse incorporando acciones específicas para personas migrantes, mujeres del medio rural y mujeres con discapacidad. A tal fin, se deberá consignar en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 una partida mínima de tres millones de euros anuales para la ejecución de este plan, dado que el incumplimiento de este mandato legal durante más de siete años evidencia una falta de compromiso político con la erradicación de la violencia machista y supone la pérdida de un instrumento estratégico de prevención previsto expresamente por la Ley 13/2007, que debe ser recuperado con urgencia, ambición y recursos suficientes.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el sistema educativo andaluz una materia obligatoria y transversal de educación afectivo-sexual y en igualdad, desde la etapa de educación infantil hasta la formación profesional y el bachillerato, conforme al artículo 12.1 de la Ley 13/2007 y a los compromisos del Pacto de Estado de violencia de género. Esta materia deberá ser evaluable, contar con profesorado formado y disponer de recursos didácticos adaptados a cada etapa educativa. Para garantizar su efectividad se deberá consignar en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 una partida mínima de cinco millones de euros anuales destinada a la elaboración de materiales curriculares específicos, la formación del profesorado, la producción de recursos digitales accesibles y el acompañamiento pedagógico en los centros educativos.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión técnica de revisión curricular con participación de personal experto en igualdad, coeducación y pedagogía feminista, así como de representantes de los servicios de inspección educativa y de los centros de profesorado (CEP), publicando anualmente un informe público sobre el grado de cumplimiento de estos criterios por parte de las editoriales, incluyendo los procedimientos de retirada o revisión de materiales que vulneren los principios de igualdad y no discriminación. A tal efecto, el Parlamento de Andalucía insta a consignar una dotación presupuestaria mínima de un millón de euros anuales destinada a financiar la formación del personal inspector, la elaboración de guías de evaluación de materiales y la constitución de la comisión técnica de supervisión.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar los programas de formación permanente, obligatoria y acreditada en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género dirigidos al profesorado, a los equipos directivos y a las asesorías de los centros de profesorado (CEP). Esta formación deberá impartirse por personal experto en género y deberá incluir módulos sobre educación sexual, prevención de la violencia y detección de situaciones de riesgo, en coherencia con los artículos 22 y 25 ter de la Ley 13/2007, dado que la actual reducción de la formación en igualdad a una oferta residual y voluntaria, así como la eliminación de los contenidos de igualdad en los itinerarios formativos de directores y asesorías de los CEP, supone un incumplimiento expreso de la ley y un retroceso sin precedentes en la política educativa andaluza.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con la

Consejería competente en materia educativa, solicite al Consejo Escolar que publique y remita al Parlamento el informe anual previsto en el artículo 14.3 de la Ley 13/2007 sobre la situación de la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incluyendo datos desagregados por provincias, titularidad del centro y etapa educativa. Este informe debe permitir valorar el cumplimiento efectivo de la ley y orientar las políticas educativas en igualdad. Dicho informe, de carácter preceptivo, deberá contener datos actualizados y desagregados por provincias, titularidad de los centros (públicos, concertados y privados) y etapas educativas, incorporando indicadores cuantitativos y cualitativos sobre: *a)* la existencia y grado de cumplimiento de los planes de igualdad en los centros; *b)* la aplicación de los protocolos de actuación ante la detección de violencia de género o acoso sexista; *c)* la formación del profesorado en materia de igualdad, coeducación y prevención; *d)* la inclusión de contenidos de igualdad y respeto en los proyectos educativos y materiales curriculares; *e)* las actuaciones desarrolladas por los centros, AMPA y servicios de inspección educativa en cumplimiento de la normativa; asimismo, el informe deberá incluir un análisis de los obstáculos detectados, las buenas prácticas identificadas y las recomendaciones de mejora dirigidas a la Administración educativa y a los propios centros.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a través de la Consejería con competencias en materia de violencia de género y la Consejería con competencias en materia sanitaria, a diseñar y ejecutar planes sanitarios específicos para la atención integral de la salud de las mujeres víctimas de violencia de género; dichos planes deberán incorporar protocolos específicos de detección precoz, atención psicológica y psiquiátrica en casos de violencia machista, con especial atención a las secuelas en salud mental derivadas del trauma, la ansiedad, la depresión o el estrés postraumático. El desarrollo de estos planes deberá realizarse con la participación del Instituto Andaluz de la Mujer, los colegios profesionales, las asociaciones de mujeres y las entidades del ámbito sanitario.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la asistencia letrada especializada en violencia de género, garantizando la atención presencial y continua durante las 24 horas del día, mediante un aumento del número de letradas y letrados adscritos al turno de guardia en materia de violencia de género, en coordinación con los colegios de abogados de Andalucía. Esta asistencia debe prestarse desde el momento previo a la interposición de la denuncia y con formación específica en enfoque de género y atención a víctimas. Para garantizar su efectividad se deberá consignar en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 un incremento de al menos 25 millones de euros anuales.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a completar los equipos multidisciplinares de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) en todas las provincias, garantizando la presencia de personal de medicina forense, psicología y trabajo social en número suficiente y evitando la externalización de valoraciones periciales. Estos equipos deben contar con recursos estables, protocolos de coordinación y supervisión judicial adecuados. Para garantizar su efectividad se deberá consignar en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 un incremento de al menos dos millones de euros anuales.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo reglamentario del sistema de acreditación de la violencia de género, previsto en el artículo 30 de la Ley 13/2007, y su extensión a los centros municipales de información a la mujer. Ello permitirá mejorar el acceso a ayudas y derechos reconocidos a las víctimas sin necesidad de denuncia judicial, conforme al principio de protección integral.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la actualización inmediata de las cuantías de las ayudas económicas previstas en los artículos 46 y 48 de la Ley 13/2007, adaptándolas al coste de la vida y a las situaciones de especial vulnerabilidad. Para garantizar su efectividad se deberá consignar en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 un incremento de al menos 500.000 euros anuales.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar la cobertura a hijas e hijos huérfanos de mujeres asesinadas mayores de 18 años hasta que finalicen sus estudios o alcancen independencia económica, como ya sucede en otras comunidades autónomas. Para garantizar su efectividad se deberá consignar en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 un incremento de al menos 100.000 euros anuales.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con la Consejería competente en materia de vivienda, apruebe las medidas de acceso preferente a la vivienda protegida para mujeres víctimas de violencia de género y para mujeres mayores o con discapacidad en situación de precariedad económica, previsto en el artículo 48 de la Ley 13/2007. Esta regulación deberá establecer cupos, criterios objetivos de prioridad y un procedimiento simplificado de adjudicación.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha inmediata del Fondo Andaluz de Garantía de Pensiones Alimenticias, previsto en la disposición transitoria única de la Ley 13/2007 y en la disposición adicional de la Ley Orgánica 1/2004, con el objetivo de garantizar el pago de pensiones a hijos e hijas de mujeres víctimas cuando el progenitor obligado incumpla sus deberes económicos. Este fondo deberá gestionarse con criterios de agilidad, equidad y confidencialidad, y para garantizar su efectividad se deberá consignar en los próximos Presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 un incremento de al menos un millón de euros anuales.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la recuperación del Servicio Andaluz de Detección y Rescate de Mujeres y Niñas Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual, suprimido sin justificación. Este servicio debe ser reactivado con dotación presupuestaria propia, equipos multidisciplinares y coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las fiscalías y las entidades especializadas, garantizando un enfoque basado en derechos humanos. Para garantizar su efectividad se deberá consignar en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 un incremento de al menos dos millones de euros anuales.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de protocolos específicos de detección, prevención y atención ante casos de mutilación genital femenina y matrimonios forzados, en colaboración con las organizaciones feministas y las comunidades afectadas. Estos protocolos deben incluir

formación específica al personal sanitario, educativo y policial, así como campañas informativas en las zonas de mayor riesgo. Para garantizar su efectividad se deberá consignar en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 una partida específica de al menos 500.000 euros anuales.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 13/2007, garantizando la formación permanente, especializada y obligatoria del personal de la Administración de la Junta de Andalucía que atiende a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas; creando un sistema de acreditación habilitadora para poder prestar atención especializada a las víctimas, en colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el cumplimiento efectivo del artículo 38 de la Ley 13/2007, asegurando que la Junta de Andalucía se persone de oficio en todos los procedimientos judiciales relacionados con casos de violencia de género que, aun sin resultar mortales, sean de especial gravedad o de gran repercusión social, con el objetivo de reforzar la protección de las víctimas y la defensa del interés público frente a la violencia machista.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar cada año ante la Cámara un informe completo de cumplimiento de la Ley 13/2007, que incluya datos de ejecución presupuestaria, grado de aplicación por Consejerías, resultados obtenidos y propuestas de mejora. Dicho informe deberá debatirse en sede parlamentaria para garantizar el control político de las políticas de igualdad y violencia de género.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento al artículo 57 bis de la Ley 13/2007, garantizando la creación y funcionamiento real de la ventanilla única de atención integral a las víctimas de violencia de género, que actualmente solo existe de forma nominal en la web institucional, sin actualización ni operatividad real; esta ventanilla deberá ofrecer una atención coordinada, accesible y centralizada para evitar el laberinto burocrático que hoy revictimiza a las mujeres.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un protocolo autonómico específico frente a la violencia vicaria, en coordinación con la Administración de Justicia, los servicios sociales, educativos y sanitarios, que permita la detección temprana, la actuación coordinada entre instituciones y la protección efectiva de las hijas e hijos de las mujeres víctimas, conforme al principio de interés superior del menor y al artículo 3.4.n) de la Ley 13/2007.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aplicar protocolos específicos en los puntos de encuentro familiar, garantizando formación en materia de violencia machista al personal y la colaboración efectiva entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería competente en materia de justicia, con el fin de asegurar una atención especializada, coordinada y segura para las mujeres víctimas y sus hijas e hijos, evitando cualquier riesgo de revictimización y garantizando el cumplimiento de los principios de protección integral establecidos en la Ley 13/2007, evitando su externalización y garantizando el enfoque de género en la atención especializada.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar reglamentariamente el artículo 64 de la Ley 4/2021, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, con el fin de establecer un régimen sancionador efectivo frente a la venta, alquiler, exposición, difusión u ofrecimiento a menores de publicaciones, vídeos, videojuegos o cualquier otro material pornográfico dirigido a menores, garantizando la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la pornografía.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una financiación estable, suficiente y con partida presupuestaria propia para las políticas de igualdad y contra la violencia machista, sin depender de los fondos finalistas del Pacto de Estado. Para ello es necesario dotar de recursos propios y permanentes a las Consejerías competentes, a los centros municipales de información a la mujer y a los programas autonómicos, asegurando así la sostenibilidad del sistema andaluz de protección integral frente a la violencia de género. Para garantizar su efectividad se deberá consignar en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma de 2026 un incremento de al menos 10 millones de euros anuales.

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000057, Interpelación relativa a política general en materia de inclusión social

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de inclusión social.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de inclusión social?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000058, Interpelación relativa a política general en materia de salud mental

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente interpelación relativa a política general en materia de salud mental.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de salud mental en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001487, Pregunta relativa a perspectivas políticas para 2026

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a perspectivas políticas para 2026.

PREGUNTA

¿Cuáles son las perspectivas políticas del Gobierno para 2026?

Sevilla, 3 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001489, Pregunta relativa a la situación de la ayuda a domicilio en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de la ayuda a domicilio en Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Andalucía ante la situación del servicio de ayuda a domicilio en Cádiz?

Sevilla, 3 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

Miren Begoñe Iza de la Torre y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001491, Pregunta relativa al cumplimiento de la legislación en materia de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al cumplimiento de la legislación en materia de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que justifican que a día de hoy no se haya cumplido con la disposición transitoria única sobre suspensión de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor del Decreto ley 2/2025, de 11 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía en materia de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001494, Pregunta relativa a las preocupaciones de las andaluzas y andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a las preocupaciones de las andaluzas y andaluces.

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando la Junta de Andalucía para abordar las principales preocupaciones de las ciudadanas y ciudadanos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001530, Pregunta relativa a la desaparición de pruebas diagnósticas en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la desaparición de pruebas diagnósticas en Huelva.

PREGUNTA

¿Puede garantizar la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias que en la provincia de Huelva no se han producido desapariciones, alteraciones o pérdidas de pruebas diagnósticas e informes clínicos en el sistema Diraya o en ClicSalud+, y que todas las pacientes afectadas disponen hoy de su historial médico completo y trazable?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Susana Rivas Pineda y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001531, Pregunta relativa a fallos de la Ventanilla Electrónica del Candidato (VEC)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a fallos de la Ventanilla Electrónica del Candidato (VEC).

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias para reparar los perjuicios sufridos por las profesionales y los profesionales sanitarios afectados por los fallos de la Ventanilla Electrónica del Candidato (VEC) y cuándo prevé restituir de forma efectiva la totalidad de sus méritos y puntuaciones?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001532, Pregunta relativa a las demandas de las organizaciones sindicales y las mareas blancas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a las demandas de las organizaciones sindicales y las mareas blancas andaluzas.

PREGUNTA

¿Por qué la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias no ha atendido las demandas expresadas por las organizaciones sindicales y las mareas blancas andaluzas, que se manifestarán el próximo domingo, y tiene previsto mantener un encuentro con las mismas para abordar sus reivindicaciones sobre la sanidad pública?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001533, Pregunta relativa al número de mujeres afectadas por el programa de cribado de cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al número de mujeres afectadas por el programa de cribado de cáncer de mama.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de mujeres afectadas por el error en el programa de cribado de cáncer de mama, desglosado por provincias, y cuántas mamografías de revisión se han realizado, se encuentran pendientes o han sido reprogramadas en cada provincia?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001534, Pregunta relativa a los recortes en el capítulo de personal de los hospitales públicos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a los recortes en el capítulo de personal de los hospitales públicos andaluces.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026 contempla un recorte de 91 millones de euros en el capítulo de personal de los hospitales públicos andaluces, y qué previsiones tiene la Consejería para garantizar la cobertura de las plantillas afectadas?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001536, Pregunta relativa al contrato con una entidad privada para la realización de pruebas oncológicas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al contrato con una entidad privada para la realización de pruebas oncológicas.

PREGUNTA

¿Con qué fundamento jurídico y asistencial decidió la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias prorrogar durante un año el contrato con una entidad privada para la realización de pruebas oncológicas apenas nueve días antes de la adquisición de equipos públicos que permiten efectuar dichas pruebas en el sistema sanitario público andaluz?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001538, Pregunta relativa a la restitución de la atención primaria en el casco urbano de Cazorla (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la restitución de la atención primaria en el casco urbano de Cazorla (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué compromiso tiene el Consejo de Gobierno para la restitución de la atención primaria en el casco urbano de Cazorla (Jaén) y la mejora en los servicios públicos en la comarca de la Sierra de Cazorla?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CVE: BOPA_12_803

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001539, Pregunta relativa a la supresión del servicio de transporte sanitario para enfermos de diálisis en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la supresión del servicio de transporte sanitario para enfermos de diálisis en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias ha anunciado la finalización del servicio de transporte sanitario que venía prestando para los enfermos de diálisis de la provincia de Córdoba a través de ALCER.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos le han llevado a tomar esta drástica medida y cómo piensan prestar el servicio a partir de ahora?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María Isabel Ambrosio Palos,

Antonio Ruiz Sánchez y

Ana María Romero Obrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001543, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria en Palma del Río

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a cobertura sanitaria en Palma del Río.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno la cobertura sanitaria en Palma del Río?

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez y
Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001544, Pregunta relativa al nuevo centro de salud de Rincón de la Victoria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al nuevo centro de salud de Rincón de la Victoria.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno para la apertura del nuevo centro de salud en la localidad de Rincón de la Victoria (Málaga)?

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez y

Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001545, Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos 2026

Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos 2026.

PREGUNTA

¿En qué medida va a contribuir el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026 a mejorar el bienestar de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001546, Pregunta relativa a la oferta de empleo público del SAS

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la oferta de empleo público del SAS.

PREGUNTA

¿Puede informar el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias sobre la nueva oferta de empleo público (OEP) para 2025 anunciada en Consejo de Gobierno y aprobada en Mesa Sectorial?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

Antonio Saldaña Moreno,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Isabel Lozano Moral y

María Auxiliadora Izquierdo Paredes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001547, Pregunta relativa al refuerzo de la inversión en educación especial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al refuerzo de la inversión en educación especial.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera sobre las inversiones destinadas a reforzar la educación especial y la atención a la diversidad en el presupuesto de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para 2026?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001548, Pregunta relativa al anticipo de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) 2025 a agricultores y ganaderos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al anticipo de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) 2025 a agricultores y ganaderos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con el pago del anticipo de la Política Agraria Común (PAC) a agricultores y ganaderos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001549, Pregunta relativa a los recursos destinados al fomento del trabajo autónomo para 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a los recursos destinados al fomento del trabajo autónomo para 2026.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo los recursos que se destinarán a fomentar el trabajo autónomo y el emprendimiento en Andalucía en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001550, Pregunta relativa a líneas estratégicas para 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a líneas estratégicas para 2026.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales líneas estratégicas en las que se centrará el presupuesto de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior para el ejercicio 2026?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Francisco Javier Oblaré Torres,
Ascensión Hita Fernández,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,
Araceli Cabello Cabrera,
Juan José Salvador Giménez,
Alejandro Romero Romero,
Manuel Alberto Sanromán Montero y
Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001551, Pregunta relativa a la conservación de carreteras en 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. José María Ayala García, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. José María Ayala García, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la conservación de carreteras en 2026.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para la conservación de nuestras infraestructuras viarias en 2026?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
Ana Chocano Román,
Manuel Guzmán de la Roza,
Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Francisco Javier Vacas Pérez,
José María Ayala García,
Berta Sofía Centeno García y
Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001552, Pregunta relativa al balance de las comisiones provinciales contra la violencia de género

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al balance de las comisiones provinciales contra la violencia de género.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre la última reunión de las comisiones provinciales de seguimiento contra la violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Verónica Martos Montilla,

José Carlos García García,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001553, Pregunta relativa a Campeonato Mundial Ironman 70.3

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a Campeonato Mundial Ironman 70.3.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Cultura y Deporte del Campeonato Mundial Ironman 70.3 celebrado en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan José Salvador Giménez,
Francisco Javier Oblaré Torres,
José Ignacio González Nieto,

Verónica Martos Montilla,
Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos,
Alejandro Romero Romero,
Erik Domínguez Guerola,
Dolores Bautista Lora y
Daniel Castilla Zumaquero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001554, Pregunta relativa a los asentamientos apícolas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a los asentamientos apícolas.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno con respecto a los asentamientos apícolas?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Mónica Morales Sánchez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
Susana González Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001555, Pregunta relativa a los presupuestos Consejería de Industria, Energía y Minas 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a los presupuestos Consejería de Industria, Energía y Minas 2026.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de los principales aspectos que definen sus presupuestos para el próximo ejercicio 2026?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Dolores Bautista Lora,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001556, Pregunta relativa a los avances en la Ciudad de la Justicia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a los avances en la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública los últimos avances llevados a cabo en la Ciudad de la Justicia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

Ana Chocano Román,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María Remedios Olmedo Borrego,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Dolores Bautista Lora.

CVE: BOPA_12_803

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001564, Pregunta relativa a la Política Agraria Común

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la Política Agraria Común.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para el desarrollo de la PAC en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001565, Pregunta relativa a las actuaciones en materia hídrica en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones en materia hídrica en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para la finalización de las infraestructuras hídricas, en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001567, Pregunta relativa a la protección del patrimonio cultural en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la protección del patrimonio cultural en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para proteger el patrimonio cultural de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001570, Pregunta relativa a los retos de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a los retos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía para dar respuesta a los retos que afronta Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001572, Pregunta relativa a la financiación de la Universidad de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la financiación de la Universidad de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno para solventar los graves problemas de financiación que tiene la Universidad de Málaga?

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

Miren Begoña Iza de la Torre y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001573, Pregunta relativa al acto de exaltación de partícipes, instigadores y/o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y la dictadura franquista

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al acto de exaltación de partícipes, instigadores y/o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y la dictadura franquista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Sevilla han aparecido carteles en distintos puntos de la ciudad convocando a un homenaje a los caídos de la Falange en Sevilla previsto para el viernes 7 de noviembre de 2025 en la iglesia de Santa María la Real, en la calle San Vicente. En los carteles aparece el emblema del No&Do, símbolo institucional del Ayuntamiento de Sevilla, la convocatoria incluye simbología falangista.

El artículo 32 de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía establece que las Administraciones públicas de Andalucía adoptarán las medidas necesarias para evitar elementos y actos de exaltación de la dictadura, entre ellas las alusiones a los participantes, instigadores y/o legitimadores de la sublevación militar de 1936 y de la dictadura franquista. En el mismo sentido abunda la legislación estatal de aplicación. El acto anunciado es contrario a la ley.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar o ha tomado el Consejo de Gobierno para evitar dicho acto o en su caso para sancionar su celebración?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_803

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001574, Pregunta relativa a la pérdida de credibilidad del Gobierno andaluz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la pérdida de credibilidad del Gobierno andaluz.

PREGUNTA

¿Cómo valora la pérdida de credibilidad suya y de su Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000012, Designación de miembro en la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembro de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo al Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Purificación Fernández Morales.

Sevilla, 6 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/COM-000007, Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a la gestión del sistema de detección precoz de cáncer del Sistema Andaluz de Salud y sus posibles responsabilidades políticas

*Presentada por los GG.PP. Mixto-Adelante Andalucía, Socialista y Por Andalucía
Conocimiento del escrito del G.P. Popular de Andalucía de oposición a la creación de la
comisión de investigación
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de noviembre de 2025
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, manifestando su oposición a la creación de una comisión de investigación relativa a la gestión del sistema de detección precoz de cáncer del Sistema Andaluz de Salud y sus posibles responsabilidades políticas, solicitada por los Grupos Parlamentarios Mixto-Adelante Andalucía, Socialista y Por Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara y una vez publicada en el BOPA la solicitud de creación de una comisión de investigación presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto-Adelante Andalucía, Por Andalucía y Socialista, sobre gestión del sistema de detección precoz de cáncer del Sistema Andaluz de Salud y sus posibles responsabilidades políticas, y con número de expediente 12-25/COM-000007, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía manifiesta su oposición a la creación de la misma.

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

12-25/ACME-000018, Modificación de la programación de la actividad parlamentaria para los meses de noviembre y diciembre del año 2025

Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 5 de noviembre de 2025
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 5 de noviembre de 2025, han acordado aprobar la modificación de la programación de la actividad parlamentaria para los meses de noviembre y diciembre del año 2025.

Sevilla, 6 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2025

SIGLAS

SPE	Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias
EHFEDS	Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social
DEFP	Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
APADR	Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
EETA	Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
UII	Comisión de Universidad, Investigación e Innovación
TAE	Comisión de Turismo y Andalucía Exterior
FATV	Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
ISJFI	Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
CD	Comisión de Cultura y Deporte

CVE: BOPA_12_803

SMA	Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
IEM	Comisión de Industria, Energía y Minas
JALFP	Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública
RTVA	Comisión de control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales
DISC	Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad
INF	Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia
JP	Junta de Portavoces

NOVIEMBRE

<i>Comparecencias presentación Presupuestos</i>	3	L	
<i>Comparecencias presentación Presupuestos</i>	4	M	
	5	Mi	Mesa / JP
<i>19 h. Fin presentación enmiendas totalidad y agentes sociales PL Presupuestos</i>	6	J	
	7	V	Mesa EHFEDS
<i>Debate de totalidad PL Presupuestos</i>	12	Mi	Mesa / Pleno
	13	J	Pleno
<i>Comparecencias de agentes sociales PL Pptos.</i>	17	L	EHFEDS
<i>Comparecencias de agentes sociales PL Pptos.</i>	18	M	EHFEDS / CD / RTVA
	19	Mi	Mesa / JP / SMA / IEM / JALFP
	20	J	TAE / FATV/ ISJFI
<i>14 h. Fin presentación enmiendas parciales</i>	24	L	
	26	Mi	Mesa / JP / Pleno
	27	J	Pleno
<i>Calificación enmiendas parciales</i>	28	V	Mesa EHFEDS

DICIEMBRE

	1	L	DISC
	2	M	Mesa / Pleno
<i>Informe Ponencia PL Presupuestos</i>	3	Mi	Pleno
<i>Dictamen PL Presupuestos</i>	9	M	EHFEDS / UII / INF
	10	Mi	Mesa / JP / EETA / APADR
	11	J	SPE / DEFP
12 h. <i>Fin presentación VV.PP y mantenimiento de enmiendas Dictamen Comis. PL Presup.</i>	12	V	
<i>Debate final PL Presupuestos</i>	17	Mi	Mesa / Pleno
<i>Debate final PL Presupuestos</i>	18	J	Pleno

